



R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: Folio No. 191114822000109
Vía de recepción: Plataforma Nacional de Transparencia
Fecha de recepción: 16 de marzo del 2023

Oficio No. CM-UT/A022/2023
16 de mayo del 2023

C. JOSÉ RAMÓN ELIZONDO HERNÁNDEZ
COORDINADOR ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

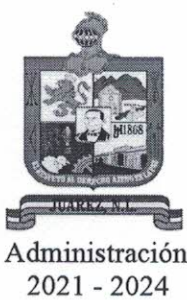
Por este conducto, tengo a bien informarle que con el objeto de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, este Municipio como Sujeto Obligado de dar transparencia y accesibilidad al derecho de acceso a la información, tengo a bien notificarle, que en fecha **16-dieciséis de mayo del 2023-dos mil veintitrés**, presento una solicitud de información por el correo electrónico **NOTA 1** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **191114822000109** misma que se admitió a trámite, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 1, 4, 146, 147, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Por lo que solicito que en ejercicio de sus funciones admita a trámite el visto que se anexa al presente, previo lo anterior se sirva valorar y emitir lo que en derecho proceda, respecto de la determinación de la **Inexistencia de Información** requerida en la solicitud de mérito que se adjunta al presente, en el plazo de respuesta a la solicitud que establecen los artículos 19, 57, fracción II, 163, y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedado de Usted para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

LIC. IVETTE ADRIANA FLORES RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JUÁREZ, NUEVO LEÓN



R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: Folio No. 191114822000109
Vía de recepción: Dirección de Transparencia
Fecha de recepción: 16 de marzo del 2023

**ADMISIÓN Y SE SEÑALA FECHA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXPEDIENTE NÚMERO 022/2023**

Juárez, Nuevo León, a 16-dieciséis de mayo del 2023-dos mil veintitrés

Se tiene por recibido el Oficio número **CM-UT/A022/2023**, signado por la **Lic. Ivette Adriana Flores Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Municipalidad y anexos que acompaña, en donde solicita que en ejercicio de las funciones de este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, derivado de la solicitud de información presentada por el correo electrónico **NOTA 1** a través de la Dirección de Transparencia, registrada con número de folio **191114822000109**, respecto a la determinación de la **Inexistencia de Información** solicitada por la **Unidad de Transparencia** de esta Municipalidad, y radicada dentro de los autos del expediente **022/2023**, a fin de que se valore y emita lo que enderecho proceda.

Solicitud que se admite a trámite, en virtud de encontrarse ajustada a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 1, 4, 146, 147, 148, 149, 150, y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León, a fin de que se determine analizar la petición en cuanto a la determinación de la **Inexistencia de Información**.

Acto seguido se señalan las **12:30horas con treinta minutos** del día **16-dieciséis de mayo del 2023-dos mil veintitrés**, con la finalidad de llevar a cabo la **Vigésima segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 57, 131, fracción I, y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León, y se determine en cuanto a la **Inexistencia de Información** solicitada, respecto de la solicitud presentada por el correo electrónico **NOTA 1** en fecha **16-dieciseis de marzo del 2023-dos mil veintitrés**.

ATENTAMENTE

C. José Ramón Elizondo Hernández
Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

*Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250*





Administración
2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**VIGESIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
16 DE MAYO DEL AÑO 2023**

LISTA DE ASISTENCIA


**C. JOSÉ RAMÓN ELIZONDO HERNÁNDEZ
COORDINADOR ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ,
NUEVO LEÓN**


**LIC. DELFINO TAMEZ CISNEROS
COORDINADOR JURÍDICO EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA VIALIDAD Y TRANSITO Y SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**


**ARQ. ELISA ITAYETZI ACEVES BAND
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIMERA VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

*Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250*



Administración
2021 - 2024

**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Solicitud: Folio No. 191114822000109
Vía de recepción: Dirección de Transparencia
Fecha de recepción: 16 de marzo del 2023**

**Oficio No. CM-CT/A022/2023
16 de mayo del 2023**

**Lic. Ivette Adriana Flores Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia Juárez, Nuevo León
PRESENTE.-**

Por este conducto, tengo a bien informarle que en **16-dieciséis de mayo del 2023-dos mil veintitrés**, se celebró la **Vigésima segunda Sesión Extraordinaria** de este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, para efecto de valorar y emitir la determinación de la **Inexistencia de Información** requerida, respecto de solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por **correo electrónico** [REDACTED] **NOTA 1** y registrada con el folio número **191114822000109**, misma que se admitió a trámite, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en los artículos 57, 131, fracción I, y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Por lo que solicito, que en ejercicio de sus funciones otorgue la respuesta correspondiente, respecto a la determinación de confirmación de la **Inexistencia de Información** requerida en la solicitud de mérito, derivado de la resolución que en copia simple se adjunta al presente, para que en el plazo de respuesta a la misma se cumpla con lo que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, otorgue el contenido de la presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E


**C. José Ramón Elizondo Hernández
Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

*Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250*



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Motivación de la clasificación: El presente documento contiene información clasificada como confidencial, por lo que se emite la presente versión pública. Se incluye en el lugar del documento donde se hace la eliminación en donde se anotó una referencia (numérica) junto al fundamento legal indicado a un lado de cada eliminación, para posteriormente adjuntar la presente motivación respectiva al documento que se clasifica y se anexa al mismo referenciado a las partes eliminadas y se enlistan a continuación.

No.	FUNDAMENTO	MOTIVACIÓN
1	Párrafo 1ro del artículo 116 de la (LGTAIP); artículo 113 fracción I de la (LFTIP); Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho de la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que su protección resulta necesaria. Constituye información confidencial concerniente a una persona que puede ser identificada o identificable, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión.